

INTRODUCCION PROYECTO ESTATUTO DEL CONSUMIDOR

Simón Gaviria Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá



SIMÓN GAVIRIA – REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ



ESTATUTO DEL CONSUMIDOR

TEMAS GENERALES

- Calidad, Idoneidad y Seguridad de los productos.
- Garantías.
- Responsabilidad por daño por producto defectuoso.
- Información.
- Publicidad.
- Protección contractual.
- Aspectos procedimentales.
- Disposiciones finales.



ESTATUTO DEL CONSUMIDOR

GARANTIAS

1. GARANTIA LEGAL.
2. GARANTIA SUPLEMENTARIA
3. EXONERACIÓN
3. OBLIGACIONES ESPECIALES CUANDO HAY UN SERVICIO QUE SUPONE LA ENTREGA DE UN BIEN.

ESTATUTO DEL CONSUMIDOR

RESPONSABILIDAD POR DAÑO POR PRODUCTO DEFECTUOSO

DEBER DE QUIENES PARTICIPAN EN LA
CADENA DE PRODUCCIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN DE INFORMAR SI ALGÚN
PRODUCTO PUEDE CAUSAR DAÑO.
ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD POR
PRODUCTO DEFECTUOSO.



ESTATUTO DEL CONSUMIDOR

INFORMACION Y PUBLICIDAD

- Información mínima sobre producto
- Información de precios
- Condiciones especiales en caso de productos nocivos.
- La publicidad tiene fuerza vinculante
- Responsabilidad y prohibición frente a publicidad engañosa
- Publicidad de promociones y ofertas obligan a quien las realiza.



ESTATUTO DEL CONSUMIDOR

PROTECCION CONTRACTUAL

- Protección especial consumidor –interpretación más favorable; prohibición de ventas atadas.
- Cláusulas prohibidas.
- Cláusulas abusivas – son ineficaces de pleno derecho.
- Regula operaciones financiadas por los propios proveedores o productores.
- Ventas a distancia.



ESTATUTO DEL CONSUMIDOR

TEMAS NUEVOS

- Se incluye un capítulo nuevo sobre protección al consumidor de Comercio Electrónico.
- Otro sobre especulación, acaparamiento y usura.
- Se incluyen normas para controlar la labor de los que otorgan créditos pero que no están regulados por la superintendencia financiera, ni bancaria, ni por autoridad administrativa.



ESTATUTO DEL CONSUMIDOR

ASPECTOS PROCEDIMENTALES E INSTITUCIONALES

- Desarrolla una nueva acción de protección contractual que beneficia al consumidor, por medio de la cual se adelantaran de forma rápida y expedita los procesos contenciosos entre proveedores y productores y, consumidores.
- Se mantienen las facultades administrativas a los alcaldes.
- Se fortalece la participación de las ligas de consumidores en la defensa de los consumidores.
- Se crea la Red Nacional de Protección a los consumidores.



PROTECCION CONTRACTUAL

FIN



SIMÓN GAVIRIA – REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ

